**Introducción**

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos (Artículo 4 fracción XII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental), con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

El CONAC desempeña una función única debido a que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico, lo cual podría consistir en la eventual modificación o expedición de leyes y disposiciones administrativas de carácter local, según sea el caso.

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 46, y de conformidad con el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, la información contable, presupuestaria, programática y anexos del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, es la siguiente:

1. **Introducción**
2. **Información Contable**
3. Estado de actividades;
4. Estado de situación financiera;
5. Estado de cambios en la situación financiera;
6. Estado analítico del activo;
7. Estado analítico de la deuda y otros pasivos;
8. Estado de variación en la hacienda pública;
9. Estado de flujos de efectivo
* Informes de pasivos contingentes;
* Notas a los estados financieros;
1. **Información Presupuestal**
2. Estado analítico de ingresos (por rubro y por fuente de financiamiento)
3. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa
4. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto)
5. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos Clasificación Económica (Tipo de Gasto)
6. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos Clasificación funcional (Finalidad y Función)
7. Endeudamiento neto
8. Intereses de la deuda
9. Indicadores de postura fiscal
10. **Información Programática**
11. Gasto por Categoría Programática
12. Programas y Proyectos de Inversión
13. Indicadores de Resultados
14. **Anexos**
15. Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio
16. Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio
17. Relación de Cuentas Bancarias Productivas Especificas
18. Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras
19. Estado de Origen y Aplicación de Recursos Trimestral
20. Estado de Posición Financiera
21. Balanza de Comprobación
22. Relación de Bancos
23. Conciliaciones Bancarias
24. Relación de Deudores Diversos
25. Relación de Cuentas por Cobrar
26. Relación de Bienes Inmuebles
27. Relación de Bienes Muebles
28. Relación de Anticipos
29. Gráfica de Activo
30. Relación de Proveedores
31. Relación de Fondos en Administración a Cuentas de Terceros
32. Gráfica de Pasivo
33. Gráfica de Situación Financiera
34. Relación de Ingresos Trimestral
35. Gráfica de Ingresos
36. Relación de Egresos Trimestral
37. Gráfica de Egresos
38. Relación de Patrimonio
39. Gráfica de Patrimonio
40. Análisis de Modificaciones Patrimoniales
41. Análisis de Ingresos Propios
42. Auxiliar de Modificación del Resultado de Ejercicios Anteriores
43. Plantilla de Personal
44. Estado Presupuestario de Ingresos
45. Estado Presupuestario de Egresos
46. Reporte Mensual de Metas
47. Auxiliares Contables
48. Libro Diario
49. **Formatos de Ley de Disciplina Financiera**
50. Estado de Situación Financiera Detallado
51. Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
52. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos
53. Balance Presupuestario
54. Estado Analítico de Ingresos Detallado
55. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto)
56. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Administrativa)
57. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Funcional)
58. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)